

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°440.-

DALCAHUE, 02 de septiembre del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°414. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Cristian Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S.: Don Cristian Bahamonde y Don Ramon Bahamonde, traslado de material desde pozo Puchaurán a camino El Pini sector San Juan. El 02/09/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camiones KRHR-27 / BGRR-24. Don Franco Bahamonde, desparramar material en camino El Pini sector San Juan. El 02/09/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora DTTZ-15. Don Luis Oyarzo, perfilado de estabilizado Hermanas Franciscanas, mejoramiento acceso camino Los Vergara sector Mocopulli sector monolito; emparejar acceso jardín infantil en Mocopulli. El 02/09/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa